

Promoción Premio directo: “Gana TENA Pants por un año”

BASES LEGALES

SCA HYGIENE PRODUCTS, S.L. (Sociedad Unipersonal) -en adelante, SCA-, con NIF número B-28451383 y con domicilio social en Ctra. de Valls a Puigpelat, km. 2 - 43812 – Puigpelat (Tarragona), convoca un concurso cuyo objetivo es fidelizar a las clientas de TENA Lady Pants y TENA Pants e incentivar la compra futura de productos TENA Lady Pants y TENA Pants. En las presentes bases se recogen las condiciones del concurso y de la participación en el mismo.

PRIMERA. Condiciones de participación

La participación en este Concurso implica la aceptación expresa de las presentes Bases Legales por parte de todos los participantes y el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Ser mayores de 18 años.
- Ser residentes legales en España.
- Haber aceptado las presentes bases y cada uno de sus términos.

No podrán participar los empleados, ni sus familiares hasta el primer grado de consanguineidad, de la entidad mercantil SCA ni de cualquiera de sus empresas filiales; agencias de publicidad ni ninguna empresa relacionada con la presente promoción.

En el supuesto de que resultara ganadora alguna de las personas que debieran haber quedado excluidas de participación, éstas perderán su derecho a obtener el premio otorgado. El premio quedará desierto.

SEGUNDA.- Ámbito territorial

El presente concurso tendrá su desarrollo en todo el territorio nacional.

TERCERA.- Descripción del premio

El premio consiste en un número determinado de paquetes de producto TENA Lady Pants o TENA Pants. El número de paquetes se designa tomando como base la estimación de paquetes por cada referencia que utiliza un usuario medio por año.

En función de la referencia (producto) que los/las ganadores/as elijan, se les enviará a la dirección indicada por éstos el número de paquetes estipulado en el siguiente cuadro:

Referencia	Nº Paquetes
TENA PANTS MAXI L 10 uds.	36
TENA PANTS MAXI M 10 uds.	36

TENA PANTS PLUS L14 uds.	28
TENA PANTS PLUS M 14 uds.	28
TENA PANTS PLUS S 14 uds.	28
TENA PANTS PLUS M 9 uds.	40
TENA PANTS PLUS L 8 uds.	44
TENA PANTS SUPER L 12 uds.	32
TENA PANTS SUPER M 12 uds.	32
TENA PANTS NORMAL M uds.	36
TENA PANTS NORMAL L uds.	36
TENA Lady PANTS 6 M uds.	60
TENA Lady PANTS 5 L uds.	72

CUARTA.- Condiciones de los premios

- El premio es personal e intransferible, no canjeable por su valor en metálico, ni por cualquier otro premio.
- Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.
- SCA no se responsabiliza del uso que del premio realicen los ganadores.
- SCA no será responsable de los servicios que terceras empresas deban prestar con motivo del premio de la presente promoción.
- SCA no se hace responsable de las incidencias que puedan ocurrir durante el disfrute del premio.
- Serán de cuenta de la persona premiada todos los gastos referentes a mejoras y extras.

QUINTA.- Mecánica del sorteo

Forma de participación

La participación se formaliza con la introducción del código promocional, que encontrarán en los paquetes de TENA Lady Pants y TENA Pants, en la web habilitada a tal efecto: <https://ganatenapants.es>.

Dependiendo de la referencia, dicho código se encuentra situado, bien en el interior del paquete, bien en una etiqueta adherida al exterior del paquete, según especifica el cuadro siguiente:

LOCALIZACIÓN DEL CÓDIGO	
Interior del paquete	Etiqueta en exterior del paquete
TENA PANTS PLUS L 14 uds.	TENA PANTS MAXI L 10 uds.
TENA PANTS PLUS M 14 uds.	TENA PANTS MAXI M 10 uds.
TENA PANTS PLUS M 9 uds.	TENA PANTS PLUS S 14 uds.
TENA PANTS PLUS L 8 uds.	TENA PANTS SUPER L 12 uds.
TENA PANTS NORMAL M 10 uds.	TENA PANTS SUPER M 12 uds.
TENA PANTS NORMAL L 10 uds.	TENA LADY PANTS M 6 uds.
	TENA LADY PANTS L 5 uds.

NOTA: Todos los paquetes que participan en esta promoción llevan una etiqueta identificativa en el exterior. En caso de que se agoten las existencias de estos paquetes antes del período de finalización de la promoción, no se podrá participar con ninguno de los productos antes descritos en estas bases.

Una vez introducido el código promocional, los usuarios podrán comprobar en tiempo real si han resultado ganadores de alguno de los premios descritos en la cláusula 3 (descripción del premio).

Tanto si el código introducido por el/la usuario/a resulta premiado como si no, éste será informado en tiempo real:

- En caso de que haya resultado premiado, se le informará de que ha resultado ganador y que, para obtener el premio, es necesario darse de alta o haber iniciado sesión en el Programa de Puntos de TENA Lady. El participante reconoce y acepta que, en el supuesto de resultar ganador y a fin de recibir el premio, deberá registrarse en el Programa de Puntos de Tena Lady. Las condiciones del Programa pueden consultarse a través del siguiente link. <https://centradaenti.es/aviso-legal/>.
- Si, por el contrario, el código no ha resultado premiado, el usuario será informado en tiempo real de que no ha obtenido el premio pero que, en caso de darse de alta en el Programa de Puntos de TENA Lady, el código que ha introducido le garantiza un número de puntos en función de la referencia a la que pertenezca el código. Ver cuadro siguiente:

Referencia	Nº Puntos
TENA PANTS MAXI L 10 uds.	100
TENA PANTS MAXI M 10 uds.	100
TENA PANTS PLUS L14 uds.	170
TENA PANTS PLUS M 14 uds.	160
TENA PANTS PLUS S 14 uds.	100
TENA PANTS PLUS M 9 uds.	100
TENA PANTS PLUS L 8 uds.	100
TENA PANTS SUPER L 12 uds.	100
TENA PANTS SUPER M 12 uds.	100
TENA Pants Normal M uds.	100
TENA Pants Normal L uds.	100
TENA Lady Pants 6 M uds.	100
TENA Lady Pants 5 L uds.	100

Los usuarios pueden participar tantas veces como quieran siempre y cuando introduzcan un nuevo código promocional; de esta manera, cuantos más códigos promocionales introduzcan más probabilidades tendrán de conseguir un premio.

Los usuarios pueden darse de baja del Programa de Puntos de TENA Lady en el momento en que quieran. No obstante, para disfrutar del premio es condición indispensable darse de alta en el Programa de Puntos a efectos de proporcionar los

datos personales y permanecer en dicho Programa de Puntos hasta la recepción del premio.

Asignación de los premios

Se asignarán un total de 105 ganadores, repartidos de forma aleatoria durante el período de vigencia de la promoción.

Los ganadores serán asignados mediante un software aleatorio que selecciona diferentes momentos dentro de la duración de la promoción (mes, día, horas, minutos y segundos). Esos “momentos ganadores” determinarán el día y la hora exactos en los que, al introducir un código promocional el usuario ganará un premio.

En el caso de que ningún usuario introduzca el código promocional en el día y la hora exactos en los que el software está programado para que tenga lugar un momento ganador, el siguiente código en ser introducido ganará el premio asignado a ese momento.

Notificación, Aceptación y Entrega del Premio

Si uno de los códigos ha resultado ganador, el/la usuario/a que lo haya introducido deberá rellenar de forma veraz el formulario que encontrarán en la web www.ganatenapants.es, mediante el cual acepta el alta automática en el Programa de Puntos TENA Lady o, en caso de estar previamente dado de alta, ingresar en el Programa de Puntos con sus credenciales.

El hecho de darse de alta o ingresar en el Programa de Puntos significará que el/la usuario/a ha aceptado el premio y las condiciones del mismo.

En caso de que, en el proceso de proporcionar sus datos personales hubiera algún tipo de problema técnico (caída del servidor, corte en la electricidad, etc.) que le impida rellenar correctamente el formulario, o algún fallo humano (error al introducir los datos), el ganador se puede poner en contacto con el servicio de atención al cliente de TENA llamando al 900 816 074.

Para disfrutar del Premio, **es obligatorio conservar el paquete o la etiqueta** donde figure el código ganador. SCA podrá solicitarlo para realizar las comprobaciones pertinentes y se reserva el derecho de no conceder el premio si el/la ganador/a no lo presenta.

Aceptado el Premio de conformidad con lo anterior, SCA se pondrá en contacto con el/la ganador/a en el plazo de 7 días hábiles a contar desde la fecha de la recepción de los datos personales, con el objeto de informar al/la ganador/a acerca del método y los plazos de envío del premio.

Si SCA no logra ponerse en contacto con el remitente de dicha información, porque éste no responde a ningún tipo de comunicación (correo electrónico), en un plazo de

22 días hábiles desde el primer intento de comunicación por parte de SCA, se entenderá que el remitente ha desistido del derecho a obtener el premio, en cuyo caso el premio quedará desierto.

SEXTA.- Período de participación

El período de vigencia de esta promoción está comprendido entre los días 3 de abril de 2017 hasta el 28 de diciembre de 2017. SCA se reserva el derecho de prorrogar, cancelar o modificar la promoción en cualquier momento.

SÉPTIMA.- Derechos de Imagen

De conformidad con la Ley 1/1982 de protección civil, derecho al honor, intimidad personal y familiar y a la propia imagen, los ganadores del Concurso ceden gratuitamente a SCA todos los derechos sobre su imagen, incluyendo, sin resultar limitativos, los derechos de reproducción, comunicación pública, distribución, transformación, fijación y difusión que puedan derivarse de su participación en este Concurso a través de cualquier soporte y medio de reproducción, tanto convencional como electrónico, incluyendo redes sociales, con fines publicitarios, comerciales, promocionales o de análoga naturaleza para cualquier actividad relacionada con el Concurso en que haya resultado ganador sin limitación geográfica ni temporal alguna y sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Todo ello con la única salvedad y limitación de aquellas utilizaciones que pudieran atentar al derecho al honor en los términos previstos en la Ley Orgánica 1/1982, de 5 de Mayo, de Protección Civil al Derecho al Honor, Intimidad Personal y Familiar y a la propia Imagen.

OCTAVA.- Limitación de Responsabilidades

SCA no se responsabiliza:

- Del uso del premio que el/la agraciado/a pueda realizar.
- De los fallos o incidencias en los sistemas de telecomunicaciones, que impidan acceder u operar en las página web de la promoción con normalidad. SCA excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de las redes de telecomunicaciones.
- De los fallos o incidencias en los sistemas de transporte o mensajería, o errores en la comunicación de los datos personales por parte de los agraciados, que impidan o retrasen la entrega de los premios.
- De cualquier otra eventualidad ajena a SCA, relacionada con la gestión y entrega de los premios.

NOVENA.- Reserva de derechos

SCA se reserva el derecho de dar de baja de la promoción a aquellos participantes que estén haciendo un mal uso de la misma, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. En caso de que SCA o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante esté impidiendo el normal desarrollo de la misma alterando ilegalmente su participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia del sorteo, SCA se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática, a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

DÉCIMA.- Política de privacidad

En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), SCA informa que los datos personales facilitados por los participantes en el Concurso serán incorporados a un fichero propiedad de SCA debidamente inscrito en el Registro General de Protección de Datos con la finalidad de gestionar el desarrollo del sorteo y en caso de resultar ganador, hacerle entrega del premio correspondiente, así como de mantener comunicaciones de tipo informativo y comercial con los participantes, lo que Usted acepta expresamente mediante su participación en el Concurso. Tales datos serán tratados en todo momento con total confidencialidad y seguridad, de conformidad con la normativa en materia de protección de datos. Los ganadores del Concurso autorizan expresamente a SCA la publicación de todos sus datos personales otorgados en el marco del Concurso, incluyendo su nombre, apellidos y lugar de residencia, ya sea en la web de SCA así como en cualquiera de los perfiles de redes sociales en los que SCA tiene o pudiese tener presencia, tales como, por ejemplo, los perfiles de Centrada en ti de TENA Lady en página de Facebook y/o Twitter, con las finalidades promocionales relacionadas en la cláusula Séptima anterior.

Los participantes podrán ejercitar de forma gratuita sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en cualquier momento dirigiendo una comunicación por escrito a SCA, a la dirección Ctra. de Valls a Puigpelat, km 2 - 43812 – Puigpelat (Tarragona), así como en la siguiente dirección de correo electrónico atencioncliente@contactotena.es. No obstante, hemos de advertirle que la cancelación de sus datos antes de la finalización de la presente promoción, llevará implícita la imposibilidad de continuar participando en el Concurso.

DECIMOPRIMERA.- Depósito de las Bases ante Notario

Las presentes bases legales serán depositadas en tiempo y forma ante el Notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Juan Manuel Perelló Font con domicilio profesional en la C/ General Moscardó nº3, 2ªA, 28020 - Madrid. Estas bases podrán ser consultadas por los participantes en el archivo notarial de bases de concursos y sorteos (ABACO) disponible en la web www.notariado.org.

DECIMOTERCERA.- Impuestos

De conformidad con la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, están sujetos a retención o ingreso a cuenta los premios que se entreguen por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios. El importe de la retención será el vigente en el momento de la entrega del premio.

SCA se hará cargo del importe correspondiente al ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre el valor de dichos premios. Sin embargo, corresponde al premiado incorporar tanto el valor del premio como el del ingreso a cuenta no repercutido en su Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

DECIMOCUARTA.- Legislación aplicable

El presente concurso se rige por la legislación española vigente.

DECIMOQUINTA.- Aceptación de las bases

La simple participación en el presente concurso implica la aceptación expresa y sin reservas de las presentes bases. SCA se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.

Igualmente SCA podrá, en el caso de detectar un uso fraudulento de la promoción, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes para lograr el correcto funcionamiento del mismo.

Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio de la organización del concurso.

Para cualquier disputa o controversia que pudiera suscitarse en relación con la ejecución o cumplimiento de las presentes bases, las partes se someten expresamente, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, a la Jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Tarragona.